

MOCIÓN ORDINARIA SOBRE LA CESIÓN DE DATOS DE LOS IMPORTES DE LAS FIANZAS DE LA VIVIENDAS RESIDENCIALES EN RÉGIMEN DE ALQUILER Y SU EVOLUCIÓN

Amaia Martín Portavoz de Irabazi Donostia, Miren Albistur Garmendia, Portavoz del Grupo Popular y Amaia Almirall Lopez de Luzuriaga, Portavoz del Grupo Municipal EH Bildu, al amparo del vigente artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta para su tratamiento en Pleno la siguiente **MOCIÓN ORDINARIA** sobre la cesión datos de los importes de la fianzas de las viviendas residenciales en régimen de alquiler y su evolución.

JUSTIFICACIÓN

El problema de la vivienda es uno de los problemas que más preocupa a la ciudadanía donostiarra. La carestía del precio de vivienda incide directamente sobre los proyectos vitales de numerosas y numerosos donostiarras que ven, ante la imposibilidad de poder acceder o mantener la misma, la necesidad de tener que retrasar su proyecto vital o incluso tener que trasladar sus domicilios a otros municipios limítrofes.

En este sentido se hace preciso disponer de todos los datos que permitan conocer el comportamiento del mercado; así como medir el resultado o reflejo de las acciones que se vayan implementando sobre el mercado de la vivienda y, de modo más específico, sobre el mercado de alquiler.

Con relación a la posibilidad de obtener datos contrastados y veraces de la evolución del mercado residencial de alquiler recordar que, en cumplimiento de la normativa en vigor (Ley 29/1994, de 24 de noviembre de Arrendamientos Urbanos, Ley 3/2015, de 18 de junio, de Vivienda y Decreto 42/2016, de 15 de marzo, de depósito de fianzas y de Registro de Contratos de Arrendamientos de fincas urbanas), el arrendamiento de viviendas está sujeto a la obligación legal de tener que depositar una fianza obligatoria en la delegación territorial competente en materia de vivienda.

Por tanto, el Departamento de Vivienda del Gobierno Vasco dispone de los datos reales tanto del número de viviendas que se están alquilando (legalmente) en nuestra ciudad, como del importe de los arrendamientos e incluso otros.

El conocimiento de todos éstos datos, preservando debidamente la identidad de sus titulares proporcionan una información muy útil al Ayuntamiento que permitirán dotarnos de instrumentos que permitan medir el comportamiento real del mercado residencial de alquiler (oferta, evolución del precio,...); así como medir la incidencia sobre el mismo de las distintas políticas o decisiones que se vayan implementando o adoptando.

Sin embargo, hasta la fecha y, al parecer, no ha sido posible obtener los referidos datos. Por todo ello es por lo que los Grupos Municipales Irabazi Donostia, Grupo Popular y Grupo EH Bildu presentan la siguiente:

MOCIÓN ORDINARIA

1. El Ayuntamiento Pleno de Donostia / San Sebastián insta al Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda del Gobierno Vasco a estudiar la fórmula legal que permita, preservando debidamente la identidad de los actores, facilitar al Ayuntamiento de Donostia, de manera periódica, los datos relativos al número de viviendas residenciales alquiladas legalmente con indicación de la cuantía de la renta y el distrito postal o zona donde se encuentran radicadas las mismas.

Amaia Almirall Lopez de Luzuriaga
Portavoz del Grupo EH Bildu

Amaia Martín Garin
Portavoz del Grupo Irabazi

Miren Albistur Garmendia
Portavoz del Grupo Popular